



### RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.

EB-005-001-2026

**ENAJENACIÓN DE BIENES EN DESUSO, DESECHOS  
PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES Y DESECHOS  
FERROSOS**

**09 DE ABRIL DE 2026**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza y siendo las **12:00** horas del día señalado en el encabezado en esta acta, de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación Pública indicada se reunieron de forma presencial en el salón de eventos del Edificio "S" planta alta de **InnovaBienestar de México S.A.P.I. de C.V.**, sita en calle Ciencia y Tecnología No. 790, Fraccionamiento Saltillo 400 de esta Ciudad, los servidores públicos y demás personas que se citan a continuación cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo, cuya hora se adelanta de las 14:00 horas a las 12:00 horas, toda vez que fue concluida la evaluación de propuestas y estando de acuerdo los presentes, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 131 y 132 primer párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, la Norma Vigésima Octava de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 8.11 de las bases de la Licitación Pública Nacional Numero **EB-005-001-2026**.

Preside este acto el C. Fernando Torres Casillas, Coordinador de Proyectos, Responsable de las Actividades, Atribuciones y Facultades de la Gerencia de Recursos Materiales, servidor público designado por **InnovaBienestar de México S.A.P.I. de C.V.**, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el numeral 8.7 de las bases de licitación, en este acto se procederá dictar el fallo del presente procedimiento de licitación.

Asiste a este evento el C. Lic. Javier Contreras Zamora, Experto en Proyectos adscrito a la Gerencia de Recursos Materiales y Representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación, el Lic. Ernesto Alfaro Avendaño, de la oficina de representación en IBdMX, adscrita al OIC en la SECITHI.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que para este evento se encuentran presentes los siguientes licitantes

No.	Licitantes que presentaron ofertas
1	Karla Leticia Fraga Chávez
2	Gregorio Guillen Cedillo
3	Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.
4	Abel Ricardo Valdés García
5	Javier López Aquino

Acto seguido, el presidente de este acto, procede a dar lectura del resultado de la evaluación de las propuestas presentadas

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Como resultado de la revisión de documentos se detalla lo siguiente:

DOCUMENTO	DOCUMENTO	KARLA LETICIA FRAGA CHÁVEZ	GREGORIO GUILLEN CEDILLO	COMERCIALIZADORA ADORA HUINALA S.A. DE C.V.	ABEL RICARDO VALDÉS GARCÍA	JAVIER LÓPEZ AQUINO
4.1	Documento 1 Manifestación de No Conflicto de Intereses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2	Documento 2 – Anexo 1 Relación de documentos que integran los requisitos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3	Documento 3 – Anexo 2 Información General del Participante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





4.4	Documento 4 Documentación de Personas Morales	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	a) Acta constitutiva y sus modificaciones					
	b) Poder del representante legal					
	c) Identificación del representante legal					
	d) Constancia de Situación Fiscal					
e) Comprobante de Domicilio						
4.5	Documento 5 Documentación de Personas Físicas	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	a) Acta de nacimiento					
	b) CURP					
	c) Identificación de la persona física					
	d) Constancia de Situación Fiscal					
e) Comprobante de Domicilio						
4.6	Documento 6 - Anexo 3 Declaración de no impedimentos del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.7	Documento 7 - Anexo 4 Declaración de Integridad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.8	Documento 8 - Anexo 5 Conformidad con la convocatoria de licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.9	Documento 9 Garantía de sostenimiento de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.10	Documento 10- Anexo 6 Supuestos del artículo 69B del Código Fiscal de la Federación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.11	Documento 11 - Anexo 7 Carta datos bancarios y copia del estado de cuenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.12	Documento 12 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.12	Documento 13 - Anexo 8 Declaración de exclusión laboral	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.14	Documento 14 -Anexo 9 Cedula de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>

Una vez llevado a cabo el análisis de los documentos presentados por los participantes, se concluye que las siguientes propuestas cumplen con los requisitos del procedimiento, lo anterior conforme a lo establecido en la Norma Vigésima Octava de las Bases





Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 8.3 de las bases de la presente licitación

<b>Licitante</b>
Karla Leticia Fraga Chávez
Gregorio Guillen Cedillo
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.
Abel Ricardo Valdés García

Las siguientes propuestas no cumplen con requisitos del procedimiento, toda vez que hizo falta información afectan la solvencia de la misma, lo anterior conforme a lo establecido en la Norma Vigésima Octava de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 8.10 y 9 de las bases de la presente licitación:

Licitante	Motivo
<b>JAVIER LÓPEZ AQUINO</b>	<p>Numeral 4.14 anexo 9 cedula de ofertas</p> <p>El licitante no detalla la descripción del bien en las cédulas de ofertas presentadas</p> <p>Las causas de descalificación antes descrita con fundamento en el numeral 9.1 de la convocatoria de licitación.</p>

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez revisadas las ofertas económicas presentadas para el presente procedimiento de licitación, se concluye que las ofertas y garantías presentadas por los siguientes licitantes participantes son solventes al cumplir con los requisitos del presente procedimiento, lo anterior conforme a lo establecido en la Norma Vigésima Octava de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 8.3 de las bases de la presente licitación:

Licitante	Sección	Partidas
Karla Leticia Fraga Chávez	Maquinaria	14, 17, 19, 20, 56, 23
Gregorio Guillen Cedillo	Maquinaria	13, 17, 18, 20
Abel Ricardo Valdés García	Chatarra	6
	Maquinaria	14, 20, 27, 30, 32, 42, 46, 47, 48, 56, 58, 59, 61, 62
	Planta Reducción Directa	1
	Vehículos	2

### FALLO

Concluida la evaluación de las propuestas, se proceder a dictar el fallo del presente procedimiento de conformidad con la Norma Vigésima Octava de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 8.8 de las bases de licitación, adjudicándose las partidas que se señalan a los siguientes licitantes:

Licitante	Sección	Numero de Partida	Importe Antes de IVA
Karla Leticia Fraga Chávez	Maquinaria	19	\$ 4,700.00





		23	\$ 9,700.00
Gregorio Guillen Cedillo	Maquinaria	13	\$ 12,000.99
		17	\$ 3,099.99
		18	\$ 17,599.99
		20	\$ 2,099.99
Abel Ricardo Valdés García	Chatarra	6	\$ 10,400.00
	Maquinaria	14	\$ 5,050.00
		27	\$ 1,500.00
		30	\$ 4,500.00
		32	\$ 6,500.00
		42	\$ 20,500.00
		46	\$ 65.00
		47	\$ 4,800.00
		48	\$ 2,500.00
		56	\$ 4,500.00
		58	\$ 2,620.00
		59	\$ 2,620.00
		61	\$ 2,620.00
		62	\$ 2,620.00
	Planta Reducción Directa	1	\$ 212,000.00
Vehículos	2	\$ 25,500.00	

Toda vez que no se recibieron ofertas y con fundamento en la Norma Trigésima de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 10 de las bases de licitación, se declaran **DESIERTAS** el resto de las partidas de la presente licitación.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en la Norma Trigésima inciso c) de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 9.4 y 11 de las bases de la licitación **EB-005-001-2026** se hace del conocimiento de los licitantes que participaron en la etapa de presentación de ofertas de la presente licitación y que cumplieron con la evaluación legal, su derecho a participar en la primera almoneda de la subasta de los bienes que no fueron enajenados en esta etapa de la licitación, la cual se adelanta a las 13:00 horas del día 9 de abril de 2026 horas en este mismo recinto.

Se informa los adjudicados que conforme a lo indicado en el numeral 14 de las bases de licitación, contarán con un plazo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente, para liquidar las partidas que les fueron adjudicadas, a cuyo precio ofertado deberán de añadir el IVA.

Conforme al numeral 15 de las bases de licitación los licitantes adjudicados deberán realizar el retiro de los bienes conforme los plazos indicados en dicho numeral, el plazo se computará a partir de la fecha en que se realice el pago de los mismos.

**COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN IBdMX, ADSCRITA AL OIC EN LA SECITHI:**





La Lic. Ernesto Alfaro Avendaño Trejo solicitó a la Entidad dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable derivada de la Ley General de Bienes Nacionales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de fallo siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma y sin que la falta de firma de alguno de los licitantes invalide su contenido, lo anterior conforme a lo establecido en la Norma Vigésima Octava de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad.

### POR INNOVABIENESTAR DE MEXICO SAPI DE CV

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. FERNANDO TORRES CASILLAS	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. JAVIER CONTRERAS ZAMORA	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES	

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ERNESTO ALFARO AVENDAÑO REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN IBdMX, ADSCRITA AL OIC EN LA SECITHI	

### POR LOS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
Karla Leticia Fraga Chávez	
Gregorio Guillen Cedillo	
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.	
Abel Ricardo Valdés García	
Javier López Aquino	

